

## 1) Metodología, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

Con carácter general, aplicable a cualquier escenario, se introduce como herramienta metodológica complementaria el uso de plataformas digitales en todas las materias y para todos los niveles. Dichas plataformas serán Teams o Campus Aulas Virtuales. Tal y como figura en la *Circular de Inicio de Curso* “*todo el alumnado deberá disponer de aula en entorno Teams o Aulas Virtuales Educastur combinado con Teams para todas las materias o módulos [...] en dicho espacio, además de las comunicaciones con el alumnado se promoverá la realización de tareas, trabajos colectivos y, en general, cualquier metodología que facilite el aprendizaje del alumnado*”.

Independientemente del escenario en el que se esté, es necesario e importante atender a la motivación del alumnado e intentar que tenga sensación de normalidad, conforme señala el art. 24 del Decreto 249/2007 la acción tutorial es desarrollada por todo el profesorado.

Dentro del Plan de Acción Tutorial, del Plan de Atención a la Diversidad y del Plan de Digitalización, se recogen herramientas que permiten atender a las distintas situaciones que pueden darse (formación y entrega de equipos para evitar situaciones de discriminación entre el alumnado; atención específica a alumnado vulnerable o cuya situación personal o educativa lo requiera, etc.).

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación quedarán recogidos en las programaciones docentes para cada una de las distintas situaciones derivadas de la emergencia sanitaria, según lo establecido en la *Circular de Inicio de Curso*.

Además, en función de la situación se debe considerar que:

A) En situación de semipresencialidad (3º y 4º ESO Académicas, 1º Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior):

Las programaciones docentes deben hacer constar los aprendizajes esenciales que se verán en presencial y aquellos que se desarrollarán por el alumnado en no presencial.

La metodología empleada en semipresencialidad será activa, motivadora, que desarrolle la competencia de aprender a aprender y la emprendedora y empresarial a través de la investigación, la selección de fuentes fiables de información y la lectura comprensiva. Los Departamentos harán constar en sus programaciones qué tipo de actividades son las más adecuadas para su materia y la forma en que se evaluarán esas actividades.

El profesorado enviará tareas a su alumnado, con una periodicidad al menos semanal, para cada periodo lectivo no presencial y controlará que las realiza.

El medio y el plazo de entrega de las actividades evaluables, realizadas en no

presencialidad, así como los criterios de calificación, será decisión del profesor o profesora en función de los acuerdos adoptados en los departamentos y de lo establecido en la programación docente. Esas actividades tendrán en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado y se ajustarán en tiempo y contenido a las características de aprendizaje de cada alumno o alumna. A este fin, en sesiones de evaluación y en REDES se realizará un seguimiento de la evolución de cada alumno o alumna y se harán constar, en su caso, las deficiencias detectadas y los acuerdos sobre el tipo de actividades o los ajustes en las mismas que requiere el alumno o alumna.

B) En caso de confinamiento de un grupo total o parcial por un periodo de tiempo:

En el caso de que un grupo cambie al escenario de confinamiento por un periodo de tiempo, el profesorado dispondrá de un ordenador en el aula con las herramientas necesarias para poder continuar con la actividad lectiva habitual.

En esta situación, el profesorado prestará atención al estado emocional y a la motivación del alumnado, manteniendo un contacto personal a distancia (video conferencia, chat de las plataformas, correo electrónico, etc.).

El profesorado pondrá a disposición de su alumnado los recursos necesarios para continuar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello, en la plataforma educativa utilizada, el profesor hará constar lo siguiente:

- Los materiales necesarios para seguir los contenidos de la materia (tema o páginas del libro de texto, apuntes dados por el profesorado, vídeos o material en la Web, etc.)
- Las actividades a realizar por el alumnado para alcanzar los objetivos y desarrollar las competencias asociadas a los contenidos (ejercicios del libro de texto, actividades y recursos disponibles en la Web o desarrollados por el profesorado, etc.).

C) En situación de confinamiento total:

Se mantendrá el horario habitual de las clases, salvo ajustes necesarios.

Se utilizarán las plataformas Teams o Aulas Virtuales que el profesorado haya establecido para su materia y se atenderá a las instrucciones que, en su caso, emanen de las Administraciones educativas en cuanto a los contenidos a impartir (si se puede o no avanzar materia, si se evalúa o no, etc.). En su caso y a falta de regulación, se seguirán las líneas metodológicas establecidas en el apartado B).

El procedimiento para el seguimiento y evaluación de la puesta en práctica de los criterios generales establecidos se realizará:

- En las Reuniones de Equipos docentes, mediante apartado específico al efecto.
- En las Juntas de delegados.
- En sesión de tutoría con el alumnado
- Mediante encuestas a familias y alumnado.
- Los Departamentos llevarán un registro de los materiales y actividades realizadas por su profesorado que será entregado al equipo directivo en el seguimiento trimestral de esta PGA. El equipo directivo realizará un vaciado de las actividades del centro.

## **2) Evaluación inicial**

La evaluación inicial al alumnado se encuentra recogida en las Concreciones Curriculares de etapa y en las programaciones docentes. Además de las indicaciones generales sobre su desarrollo (análisis de las indicaciones que para cada alumno o alumna figuren en los informes y actas de evaluación correspondientes de cursos anteriores, o de los centros de donde provenga el alumnado de nueva incorporación) en el presente curso se realizará:

- Análisis de las indicaciones recogidas el curso anterior sobre la situación del alumnado, tanto académica como socio-educativa (si en periodo de confinamiento ha realizado o no tareas, si ha necesitado recursos para seguir el proceso de enseñanza por medios digitales o si ha tenido dificultades en el correcto uso de esos recursos digitales, si ha presentado problemas de salud propios o familiares que se conozcan, etc.) así como los motivos de su situación y las soluciones que se hayan adoptado, en su caso.
- Evaluación inicial en cada materia, mediante la realización de actividades por el alumnado que permitan conocer su nivel inicial de competencias.

En Reunión de Equipo Docente (RED) a principios de curso (prevista y realizada a mediados de octubre), se adoptaron las medidas de refuerzo y apoyo más adecuadas para cada alumno o alumna (PT, AL, PROA u otra medida de atención a la diversidad). Se ha completado un listado de alumnado con brecha digital para poder aportarle los equipos o la formación digital necesaria o las medidas de atención más adecuadas (enseñanza presencial, tareas en formatos no digitales, etc.).

### 3) **Cauces para la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa**

- La comunicación con el alumnado se realizará a través del 365 o la plataforma Aulas Virtuales.
- La comunicación con las familias se llevará a cabo a través de:
  - TOKapp School y el correo electrónico personal de la familia para comunicar las faltas de asistencia.
  - 365 del alumno o alumna para comunicar los resultados de la o las evaluaciones (boletín de notas) al que las familias podrán acceder a través de las cuentas de sus hijos e hijas, sin perjuicio de que se pueda utilizar la plataforma Asturias.es para su visualización.
  - Teams o Campus Aulas Virtuales (a los que pueden acceder con las contraseñas de sus hijos e hijas) para indicar las tareas que debe realizar el alumnado en cada materia, sin perjuicio de que el profesorado pueda utilizar otras herramientas del 365 para enviar las tareas individualizadas a determinado alumnado.
  - Teams o Campus Aulas Virtuales (a los que pueden acceder con las contraseñas de sus hijos e hijas) para la comunicación del profesado con las familias. En determinados casos se podrá enviar comunicación a través del correo 365 o vía telefónica.
  - ToKapp y página web del IES, donde se publicará información general.
- El profesorado entre sí se comunicará preferentemente vía 365. Los documentos serán compartidos en One Drive o Teams.

#### Procedimientos específicos para familias con especiales dificultades de acceso a la información por vía telemática.

En el momento en que se detecta que una familia y/o alumno o alumna presenta dificultades para acceder a medios telemáticos, el equipo directivo, en colaboración con los tutores y tutoras y, en su caso, el Departamento de Orientación, se pondrá en contacto telefónico con ellos a fin de cubrir sus necesidades y, en caso necesario, se le asignará una persona que le preste ayuda en el uso de los equipos y herramientas informáticas.

En el caso de que no se pueda contactar por ningún medio con este alumnado, se prevé la solicitud de colaboración por agentes externos (Cruz Roja, personal voluntario de Centros Penitenciarios, Servicios sociales, etc.).

#### **4) Criterios generales sobre los deberes o tareas escolares**

Se consideran válidos los criterios generales sobre los deberes escolares que se recogen en el PEC del centro.

#### **5) Atención a la diversidad:**

Con carácter general, la atención del profesorado especialista se realizará dentro del aula. Cuando las circunstancias de un alumno o alumna aconsejen su atención fuera del aula, se dejará constancia de las mismas en reunión de equipos docentes (RED).

Con carácter general, el profesorado de las distintas materias que se le haya asignado docencia compartida realizará la misma dentro del aula. Si por las circunstancias del alumnado es aconsejable realizar un desdoble, deberán de justificarse por escrito en reunión de Departamento y en RED. En todo caso, antes de comenzar con el desdoble se comunicará tal circunstancia al equipo directivo y al Dpto. de orientación.

##### **a. Alumnado vulnerable (NEAE y brecha digital)**

Se considera alumnado vulnerable:

I. Alumnado NEAE al que el régimen de semipresencialidad le suponga una dificultad añadida, a juicio del equipo docente, será apoyado por personal PT/AL o profesorado de las distintas materias, sin perjuicio de que puedan aplicarse adaptaciones curriculares o metodológicas u otras medidas de atención a la diversidad.

Si el equipo docente lo considera y hubiese espacio para ello en el aula, podrá ser propuesto para que acuda en régimen de presencialidad. Las familias serán informadas de las medidas que se adopten que, a su vez, quedarán reflejadas en las actas de equipos docentes.

II. Alumnado que por circunstancias socio-económicas no disponga de medios digitales para poder seguir el proceso de enseñanza mediante plataformas digitales así como aquel que presente especiales dificultades para el manejo de los equipos informáticos y las plataformas de enseñanza del IES: se le ofrecerá, en régimen de préstamo, un equipo del IES así como formación individualizada en el manejo de las plataformas de enseñanza y del Office 365.

La entrega de equipos quedará supeditada a la comprobación por parte del IES de que la situación económica de la familia es tal que dificulta el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

En el supuesto de que la necesidad de equipos por parte del alumnado supere la disponibilidad del centro, los equipos se entregarán priorizando:

1º al alumnado en régimen de semipresencialidad frente a los presenciales.

2º al alumnado que se encuentre cursando un nivel final de etapa.

3º al alumnado que curse niveles superiores frente a los inferiores.

#### **b. Atención al alumnado de inmersión lingüística.**

El alumnado que presente carencias de conocimiento de la lengua española, de manera que dificulten el seguimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje, será atendido en el centro por profesorado de los departamentos didácticos del ámbito sociolingüístico. Se cuenta con el apoyo externo de una profesora del aula de inmersión lingüística del IES Alfonso II, que acude al centro 5 horas semanales. Se dedican 10 horas semanales a esta medida en el centro.